

BUIN, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1560 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 827, de fecha 10 de julio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Barrera Ramírez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Informe Social N° 1, a nombre de María Barrera Ramírez, de fecha 08.07.2020.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad María Barrera Ramírez.
- ⑧ Receta Médica, de fecha 09.05.2020 a nombre de María Barrera Ramírez, otorgada por el Médico Roberto Saavedra.
- ⑧ Receta Médica, de fecha 18.06.2020 a nombre de María Barrera Ramírez, otorgada por el Médico Héctor Barrera Lillo.
- ⑧ Cotización de Farmacia Kurth, de fecha 30.06.2020.
- ⑧ Certificado Médico de fecha 02.10.2019 a nombre de María Barrera Ramírez.
- ⑧ Informes de exámenes médicos.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 21 de julio de 2020, elaborada por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$60.960.- (sesenta mil novecientos sesenta pesos) a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° , para la compra de medicamentos, beneficio concedido a doña **María Gabriela Barrera Ramírez**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG-VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.E.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\María Barrera Ramírez.doc